



# ACTUALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

## MEDIO AMBIENTE

### MARZO 2012

**LEGISLACIÓN  
PROPUESTAS, COMUNICACIONES E INFORMES  
CONSEJOS DE LA UNIÓN EUROPEA  
NOTICIAS DE INTERÉS**





[Janez Potocnik \(Comisario de Medio Ambiente\): Agenda](#)

# CONTENIDOS

✚	LEGISLACIÓN.....	3
✚	CONSEJO DE MINISTROS.....	5
✚	BOLETINES DE CE. ....	5
✚	NOTICIAS.....	6





## **LEGISLACIÓN**

DOUE L 62 DE 2 DE MARZO DE 2012. [Decisión de Ejecución de la Comisión, de 10 de febrero de 2012](#), por la que se establecen normas en relación con las guías sobre la recogida de datos y las orientaciones sobre la redacción de documentos de referencia MTD y sobre su aseguramiento de la calidad a que se refiere la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales *[notificada con el número C(2012) 613]* (1).

DOUE L 62 DE 2 DE MARZO DE 2012. [Decisión de Ejecución de la Comisión, de 28 de febrero de 2012](#), por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores tecnologías disponibles (MTD) en la producción siderúrgica conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales *[notificada con el número C(2012) 903]* (1).

DOUE L 77 DE 16 DE MARZO DE 2012. [Reglamento de Ejecución \(UE\) n° 226/2012 de la Comisión](#), de 15 de marzo de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1730/2006 con respecto a las condiciones de uso del ácido benzoico (titular de la autorización: Emerald Kalama Chemical BV) (1).

DOUE L 89 DE 27 DE MARZO DE 2012. [Reglamento \(UE\) n° 270/2012 de la Comisión, de 26 de marzo de 2012](#), que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de amidosulfurón, azoxistrobina, bentazona, bixafen, ciproconazol, fluopiram, imazapic, malatión, propiconazol y espinosad en determinados productos (1).



DOUE L 91 DE 29 DE MARZO DE 2012. [Reglamento \(UE\) n° 277/2012 de la Comisión, de 28 de marzo de 2012](#), por el que se modifican los anexos I y II de la Directiva 2002/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los contenidos máximos y los límites de intervención respecto a las dioxinas y los policlorobifenilos (1).

DOUE L 91 DE 29 DE MARZO DE 2012. [Reglamento \(UE\) n° 278/2012 de la Comisión, de 28 de marzo de 2012](#), por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 152/2009 en lo que respecta a la determinación de los contenidos de dioxinas y bifenilos policlorados (1).

DOUE L 94 DE 30 DE MARZO DE 2012. [Reglamento \(UE\) n° 259/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 14 de marzo de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 648/2004 en lo que se refiere al uso de fosfatos y otros compuestos de fósforo en detergentes para lavavajillas automáticos y para ropa destinados a los consumidores (1).

DOUE L 95 DE 31 DE MARZO DE 2012. [Reglamento de Ejecución \(UE\) n° 287/2012 de la Comisión](#), de 30 de marzo de 2012, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de la sustancia activa triflusulfurón (1).

## CORRECCIONES

DOUE L 85 DE 24 DE MARZO DE 2012. [Corrección de errores de la Decisión de Ejecución 2011/878/UE de la Comisión](#), de 20 de diciembre de 2011, por la que se confirma el cálculo provisional de las emisiones medias específicas de CO<sub>2</sub> y de los objetivos de emisiones específicas aplicables a los fabricantes de turismos, en relación con el año natural 2010, en aplicación del Reglamento (CE) n° 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo ( [DO L 343 de 23.12.2011](#)).






## **CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE**



 **El Consejo de Ministros de Medio Ambiente se celebró el 9.03.2012 en Bruselas.**  
[+Detalles](#)

## **BOLETINES SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL**

-  **Boletín mensual del mes de diciembre de 2011 sobre Política Medioambiental de la UE.**  
[+Detalles](#)
-  **Boletín mensual del mes de enero de 2012 sobre Política Medioambiental de la UE.**  
[+Detalles](#)
-  **Boletín mensual del mes de febrero de 2012 sobre Política Medioambiental de la UE.**  
[+Detalles](#)





## DIRECCIONES DE INTERÉS GENERAL



 [DG de MEDIO AMBIENTE](#)

 [AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE](#)

 [BIODIVERSIDAD](#)

 [CAPITAL VERDE EUROPEA](#)

## NOTICIAS DE INTERÉS

 **Bolonia gana el premio de la Semana Europea de la Movilidad de 2011 (Europa rapid, 5.03.2012)**

La ciudad italiana de Bolonia ha ganado el premio de la Semana Europea de la Movilidad de 2011. Un grupo independiente de expertos en movilidad ha considerado que esta ciudad ha sido la más eficaz a la hora de fomentar alternativas limpias al uso de los automóviles y de hacer participar a los ciudadanos en las actividades de apoyo a la movilidad urbana sostenible durante la Semana Europea de la Movilidad de 2011. Los finalistas fueron Lárnaca (Chipre) y la capital de Croacia, Zagreb. Janez Potočnik,



Comisario de Medio Ambiente, y Siim Kallas, Comisario de Transportes, entregaron el premio a la ciudad ganadora en una ceremonia celebrada en el Museo de Instrumentos Musicales de Bruselas el 5 de marzo de 2012.

El Vicepresidente Siim Kallas, responsable de Transportes, ha declarado: *«Al tiempo que nos enfrentamos al reto de hacer más limpias y seguras nuestras ciudades, el Libro Blanco sobre el transporte de 2011 hace hincapié en la necesidad de un nuevo planteamiento de movilidad urbana. Las ciudades ganadoras tienen mucho que ofrecer a este respecto. Al compartir sus experiencias sobre métodos alternativos de movilidad, las ciudades europeas pueden aplicar las opciones más atractivas y fiables, con lo que ejercen un impacto positivo en la calidad de vida».*

Janez Potočnik, Comisario de Medio Ambiente, ha declarado lo siguiente: *«Nunca ha habido un momento más oportuno que este, en que las ciudades y sus ciudadanos cada vez sufren más la congestión y la contaminación, para preferir otros medios de transporte a los automóviles privados. Bolonia, Lárnaca y Zagreb han encontrado formas creativas de hacer más sostenibles sus infraestructuras de transporte de forma permanente. Espero que su ejemplo estimulará a otras ciudades a hacer lo mismo.».*

[+Detalles](#)

### **Medio ambiente: una mejor aplicación reducirá los costes y mejorará el medio ambiente (Europa rapid, 7.03.2012)**

Se cree que el incumplimiento del Derecho medioambiental le cuesta a la economía de la UE en torno a los 50.000 millones de euros cada año en gastos sanitarios y costes directos para el medio ambiente. En un esfuerzo por reducir esa cifra y conseguir mejores resultados medioambientales para las personas y las empresas, la Comisión ha adoptado hoy una Comunicación sobre una mejor aplicación del Derecho medioambiental de la UE.

Janez Potočnik, Comisario de Medio Ambiente, ha declarado lo siguiente: *«El Derecho de la UE no es un invento de Bruselas, sino que lo adoptan democráticamente todos los Estados miembros y el Parlamento en beneficio de los ciudadanos. Unos 200 textos legislativos bien asentados protegen nuestro medio ambiente, pero no se aplican correctamente con demasiada frecuencia. Esto no sólo perjudica al medio ambiente, sino también a la salud humana, genera incertidumbre para la industria y va en detrimento del mercado único. En una época de crisis, son gastos que no nos podemos permitir.».*

La Comunicación de hoy pone de relieve las ventajas del Derecho medioambiental y demuestra cómo la prevención de daños al medio ambiente puede costar mucho menos que la rehabilitación a largo plazo. El Derecho medioambiental puede reportar ventajas a la industria: la plena aplicación del Derecho de la UE en materia de residuos podría generar unos 400.000 nuevos empleos, por ejemplo, con unos costes netos inferiores en 72.000 millones de euros a la hipótesis alternativa de su incumplimiento.



La Comunicación tiene por objeto intensificar el diálogo con los Gobiernos y todas las demás partes interesadas sobre cómo colaborar mejor para conseguir una mejor aplicación del Derecho de la UE mediante la mejora de la recopilación y la difusión de los conocimientos y una mayor responsabilización de todos de cara a los objetivos medioambientales. Más concretamente, la Comunicación indicará medidas para ayudar a los Estados miembros a tener un planteamiento plenamente sistemático sobre la recopilación y difusión de conocimientos, que incluya los medios para fomentar una mayor sensibilidad sobre las cuestiones de medio ambiente.

[+Detalles](#)

 **La Comisión propone mejorar las normas contables comunes en materia de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores de la silvicultura y la agricultura (Europa rapid, 12.03.2012)**

Al adoptar una nueva propuesta sobre la contabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero, la Comisión Europea ha dado un primer paso hacia la incorporación de la absorción y las emisiones de esos gases de la silvicultura y la agricultura en la política climática de la UE.

La propuesta de Decisión establece normas de contabilidad de las emisiones y la absorción de gases de efecto invernadero de los sectores agrícola y forestal, los últimos grandes sectores sin normas comunes en la UE.

Los bosques y terrenos agrícolas cubren más de las tres cuartas partes del territorio de la UE y almacenan de forma natural grandes cantidades de carbono, impidiendo su emisión a la atmósfera, lo que los hace importantes a efectos de la política sobre el clima. El aumento del carbono «capturado» en sólo un 0,1 % (gracias a una mejor gestión de los bosques y las praderas, por ejemplo) retiraría el equivalente de las emisiones anuales de 100 millones de coches a la atmósfera.

Sin embargo, los esfuerzos de los agricultores y los propietarios de bosques y sus buenas prácticas dirigidas a mantener almacenado el carbono en los bosques y los suelos, no han sido reconocidos o sólo lo han sido en parte hasta ahora. Esto se debe a las dificultades que entraña la recopilación de información sólida sobre el carbono de los bosques y el suelo y a la falta de normas comunes sobre la manera de contabilizar las emisiones y la absorción. Ahora, a raíz de la decisión de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático relativa a la revisión de las normas de contabilidad aplicables a los suelos y los bosques adoptada en diciembre de 2011, la UE está decidida a colmar la laguna en materia de contabilidad común en su política sobre el clima. Esto brindará nuevas oportunidades, por ejemplo, de recompensar a los agricultores por su contribución a la lucha contra el cambio climático en el marco de la Política Agrícola Común.

La Comisaria de Acción por el Clima, Connie Hedegaard, ha declarado: «*Lo que proponemos hoy son normas armonizadas sobre la contabilización de las emisiones de los bosques y la agricultura. Se trata del primer paso hacia la incorporación de estos*





*sectores a los esfuerzos de reducción de la UE. En Durban, todos los países convinieron en unas normas contables revisadas para estos sectores. Ahora la UE cumple su compromiso mediante esta propuesta. Esta también contribuirá a proteger la biodiversidad y los recursos hídricos, a apoyar el desarrollo rural y a tener una agricultura más respetuosa con el clima».*

### **Próximos pasos**

La Decisión propuesta de normas armonizadas de contabilidad de las emisiones y la absorción de gases de efecto invernadero de bosques y suelos se presentará al Parlamento Europeo y al Consejo, de conformidad con el procedimiento legislativo ordinario. La propuesta lleva aparejada la obligación de cada Estado miembro de adoptar planes de acción para incrementar la absorción y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en los bosques y suelos de toda la UE. La propuesta no incluye un compromiso de objetivos nacionales de reducción de las emisiones de estos sectores. Esto podrá adoptarse más adelante, una vez que las normas de contabilidad hayan probado su solidez.

[+Detalles](#)

### **VI Foro Mundial del Agua en Marsella (Parlamento europeo, 12.03.2012).**

El agua es un bien limitado: sólo el 60% de la población mundial tiene acceso al agua potable. El abastecimiento y la gestión del agua continúa siendo un problema en algunas zonas de Europa. Hoy, 12 de marzo, arranca el VI Foro Mundial del Agua, con el objetivo de encontrar soluciones a este problema. Por su parte, este jueves Parlamento Europeo debatirá la posición de la Unión Europea sobre la gestión de los recursos hídricos. Le seguirá la votación de una resolución parlamentaria.

Marsella acogerá a partir de hoy, martes 13 de marzo, el VI Foro Mundial del Agua, que se celebró por primera vez en 1997. Desde entonces, y cada tres años, este encuentro reúne a cientos de visitantes que a lo largo de la semana analizan, debaten y comparten experiencias. Estas reuniones, por tanto, tratan de proponer soluciones concretas y fijar compromisos para erradicar la problemática del agua a nivel mundial.

La sexta edición de esta reunión planetaria, que comienza hoy martes, tiene el objetivo de incluir la problemática del agua en las órdenes del día de los encuentros internacionales, concretamente el tema del derecho al agua, que fue reconocido por 189 estados de las Naciones Unidas hace dos años, y que debería respetarse por todos los ciudadanos y aplicarse en todos los países.

La organización estima que a este encuentro internacional acudirán cerca de 140 delegaciones ministeriales. Además, se prevé la llegada de 25.000 participantes de más de 180 países.

[+Detalles](#)



**✚ Chris Davies: "El cambio llegará cuando se fijen los objetivos de reducción de las emisiones" (PE, 15.03.2012).**

El miedo a la deslocalización de las empresas de la UE si la Comisión Europea finalmente aprueba la hoja de ruta para una economía baja en carbono ha llevado a algunos Estados miembros, como Polonia, a cuestionar este documento. El informe se votó durante la sesión plenaria del 15 de marzo. El eurodiputado liberal Chris Davies (Reino Unido), responsable del plan en el Parlamento, reconoce que "el cambio llegará cuando se fijen los objetivos de reducción de las emisiones".

La Comisión aprobó la hoja de ruta para una economía baja en carbono para 2050 el marzo de 2011 con el objetivo de que con ella se puedan reducir las emisiones de carbono de un 80 a un 95% hacia mediados de este siglo. Durante la reunión celebrada el 9 de marzo entre los ministros de Medio Ambiente de los Estados miembros, Polonia rechazó esta hoja de ruta justificando que hasta que otros países no adoptaran medidas similares, la UE no debería pronunciarse. Veamos a continuación la opinión de Davies.

**Señor Davies, ¿cómo sería una economía baja en emisiones de carbono?**

La semana pasada visité un lugar que estaba en obras en Carlisle, Reino Unido, en el que se estaba construyendo un supermercado. Los trabajadores hacían agujeros de unos 56 metros de profundidad en los que se colocaban tuberías para bombear el agua que se calentaba de forma natural al pasar bajo tierra. Es un sistema muy simple de proporcionar calor y ahorrar más de 100.000 euros al año. La inversión se amortiza en cinco años. Este es un buen ejemplo de la aplicación de los principios de la economía baja en carbono.

El tema de la reducción de las emisiones de carbono ha ido reajustado sus prioridades con el tiempo. Es asombroso ver lo mucho que han ahorrado las empresas mejorando su eficiencia energética, aunque podría haberse hecho muchos años antes.

[+Detalles](#)

**✚ Cumbre sobre clima Río+20: debate entre el PE y los Parlamentos nacionales (PE, 20.03.2012).**

Los gobiernos de los Estados miembros están suavizando las políticas más ambiciosas sobre la protección del medio ambiente debido a la crisis económica. ¿Es posible que llegue a buen puerto la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20? Antes de la gran cita internacional, que tendrá lugar del 20 al 22 de junio en la ciudad brasileña, los eurodiputados debatirán con parlamentarios de los Estados miembros sobre desarrollo sostenible. Puede seguir la cita en directo.





El miércoles 21 de marzo los eurodiputados debatirán con miembros de los Parlamentos nacionales sobre las políticas de desarrollo sostenible en la Unión Europea. Este encuentro, promovido por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo, se celebra con vistas a la próxima Cumbre internacional sobre clima Río+20.

La cita de este miércoles en la Eurocámara se centrará principalmente en el desarrollo sostenible, la promoción de la economía verde y la lucha contra la pobreza. Se buscará una posición común de la UE para la Cumbre de Río+20, un tema sobre el que el Parlamento Europeo ya aprobó una resolución sobre el tema el pasado 29 de septiembre de 2011.

[+Detalles](#)

 **Los europeos reclaman medidas más enérgicas de la UE sobre el agua (Europa rapid, 22.03.2012)**

Casi tres cuartas partes de los europeos piensan que la UE debe proponer medidas suplementarias para abordar los problemas hídricos en Europa, según una encuesta del Eurobarómetro publicada hoy. Una amplia mayoría (el 68 %) cree que los problemas relacionados con el agua son graves. Las sequías, las inundaciones y la contaminación química se consideran desafíos importantes. El 62 % de los ciudadanos no se siente suficientemente informado y el 67 % cree que el medio más eficaz de reducir los problemas relacionados con el agua sería concienciar acerca de esos problemas. Multas más cuantiosas a los contaminadores, una política de precios más equitativa o incentivos financieros (desgravaciones fiscales o subvenciones), también reciben apoyo. En este contexto, el 73 % de los europeos reclama más medidas a escala de la UE para reducir los problemas hídricos.





El Comisario Europeo Janez Potočnik ha declarado lo siguiente: «*La Unión Europea ha trabajado durante años para mejorar la calidad del agua y esto se nota en los resultados: la calidad del agua potable y de las aguas de baño es mucho mejor que antes, y muchos más pueblos y ciudades disponen de sistemas adecuados de tratamiento de sus aguas residuales. Especies como el salmón han reaparecido en varios ríos europeos donde ya no se encontraban, lo que demuestra que trabajar juntos en toda Europa puede arrojar resultados concretos. Sin embargo, las sequías y las inundaciones son cada vez más frecuentes y las aguas de Europa están sometidas a la presión creciente de problemas tales como la contaminación y el cambio climático. Los ciudadanos se han dado cuenta de ello y reclaman a la UE que actúe. Estos resultados constituyen una contribución importante al próximo "Blueprint to Safeguard European Waters" (plan rector para la protección de las aguas europeas)*».

[+Detalles](#)

#### **✚ 14 empresas designadas para los Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa 2012 (Europa rapid, 22.03.2012).**

Se ha dado a conocer la lista de candidatos preseleccionados para los Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa 2012 tras una reunión del jurado celebrada durante dos días en Copenhague (Dinamarca). Las catorce empresas finalistas proceden de Bélgica, Francia, Alemania, España, Austria, Portugal, Eslovaquia, Finlandia y Reino Unido. Las galardonadas se anunciarán en una ceremonia que se celebrará en Bruselas el 24 de mayo de 2012, durante la Semana Verde, la conferencia anual de la Comisión Europea sobre la política medioambiental. Los Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa se conceden a las empresas innovadoras que combinan con éxito la innovación, la competitividad y un comportamiento medioambiental sobresaliente.

El Comisario Europeo de Medio Ambiente, Janez Potočnik, ha declarado lo siguiente: «*Para prosperar en un mundo de recursos limitados, nuestras economías deben hacerse más eficientes en su uso de los recursos naturales. Los Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa demuestran que esto es posible. Premian a las empresas que aprovechan lo mejor posible los recursos en todo su ciclo de vida a fin de generar el mayor valor económico y el menor impacto medioambiental posibles.*».



Las empresas finalistas se seleccionaron de 156 candidaturas procedentes de 24 Estados miembros y países candidatos. El elevado número de candidaturas (un 10 % más respecto al concurso de 2010) indica el creciente compromiso ambiental de las empresas europeas y su voluntad de adoptar prácticas ecológicamente innovadoras, a pesar de la actual coyuntura económica.

[+Detalles](#)

**✚ CLIMATE-ADAPT: una nueva herramienta de formulación de políticas sobre la adaptación al clima (Europa rapid, 22.03.2012).**

La Plataforma Europea de Adaptación al Clima (CLIMATE-ADAPT), una herramienta interactiva de Internet sobre la adaptación al cambio climático, se pone en línea hoy en la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) con sede en Copenhague. Connie Hedegaard, Comisaria Europea de Acción por el Clima, se ha sumado a Ida Auken, Ministra de Medio Ambiente de Dinamarca, y a la Directora Ejecutiva de la AEMA, Jacqueline McGlade, para su puesta en marcha.

La Plataforma Europea de Adaptación al Clima es una plataforma de acceso público en Internet (<http://climate-adapt.eea.europa.eu>), ideada para prestar apoyo a los responsables políticos locales, regionales, nacionales y europeos de cara a la formulación de medidas y políticas de adaptación al cambio climático. Adaptarse consiste en anticipar los efectos adversos del cambio climático y en tomar las medidas apropiadas a fin de evitar o reducir al mínimo los daños que puede causar.

CLIMATE-ADAPT se ha creado con el apoyo de las comunidades científica y política europeas y ayudará a los usuarios a acceder, difundir e integrar información sobre lo siguiente:

- Cambio climático previsto en Europa.
- Vulnerabilidad de las regiones, los países y los sectores en la actualidad y en el futuro.
- Información sobre las actividades y estrategias de adaptación nacionales, regionales y transnacionales.
- Estudios de casos de adaptación y de posibles opciones futuras de adaptación.
- Herramientas en línea que apoyen la planificación de la adaptación.
- Proyectos de investigación, documentos de orientación, fuentes de información, enlaces, noticias y eventos relacionados con la adaptación.
- 

[+Detalles](#)





✚ **La Comisión recaba sus opiniones sobre los objetivos prioritarios en materia de medio ambiente (Europa rapid, 30.03.2012)**

La Comisión ha puesto en marcha una consulta pública para recabar opiniones sobre el séptimo programa de acción medioambiental de la UE (7º PAM), en el que se fijarán los objetivos prioritarios que deben perseguirse hasta 2020. La consulta está abierta hasta el **1 de junio**.

El Comisario Europeo de Medio Ambiente, Janez Potočnik, ha declarado: «*La UE tiene algunas de las normas medioambientales más ambiciosas del mundo. Estas normas contribuyen enormemente a proteger nuestro medio ambiente y a nuestros ciudadanos, pero su fuerza depende de su aplicación sobre el terreno y debemos ajustarlas a los nuevos desafíos. Nos gustaría escuchar a los ciudadanos sobre lo que podemos hacer, junto con los Estados miembros y todas las demás partes interesadas, para proteger mejor nuestro medio ambiente y mantener nuestra prosperidad dentro de los límites soportables para el planeta. La UE no podrá seguramente hacerlo todo, pero nos gustaría saber dónde y cómo puede ejercer un mayor efecto a la hora de mejorar la calidad de nuestro medio ambiente para nosotros y nuestros descendientes.*».



En los últimos meses, la Comisión ha adoptado una serie de iniciativas estratégicas sobre la política de medio ambiente: la [Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos](#), la [Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020](#) y una [Comunicación](#) sobre la mejora de la aplicación del Derecho medioambiental de la UE. Su objetivo es mejorar la competitividad de Europa y reforzar su capacidad de resistencia ecológica. Forman parte integrante de la [estrategia Europa 2020](#) para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El 7º PAM debe proporcionar un marco coherente y global para dichas iniciativas estratégicas que establezca los objetivos prioritarios e indique claramente cómo la



política en materia de medio ambiente puede contribuir a un crecimiento ecológico y facilitar una mayor salud y bienestar. Debe garantizar el compromiso de todas las partes interesadas (instituciones de la UE, Estados miembros, administraciones regionales y locales, empresas y sector privado, ONG y sociedad civil) con un programa común.

[+Detalles](#)

En Toledo, a 31 de marzo de 2012.

